

2020-110

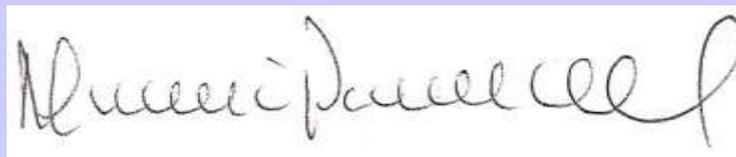
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1408

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno.

En el presente proceso de **FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA**, promovido por **JOSÉ MANUEL PEÑA RAMÍREZ**, contra **ADIELA CARDONA MARÍN**, se agrega y pone en conocimiento de la parte demandante, el oficio que antecede, procedente de la FIDUPREVISORA, mediante el cual informa que consultada la base de datos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio se verificó el registro de la medida cautelar en la base de datos del FOMAG, en la nómina correspondiente al mes de julio de la presente anualidad.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

CUE

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e950f5b399354e208aaf9510fc6d5af5e13f2d50e75d03489fd754405da78f0**

Documento generado en 23/09/2021 09:59:04 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>